Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 848/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS (LLAMADO PLURIANUAL)"

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria General
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 19 de junio de 2017

VISTO

La providencia de fecha 16 de junio de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 4910/2017, en el cual solicitan la Resolución de adjudicación del llamado para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS (LLAMADO PLURIANUAL)**"; y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 079, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 08/2017 del 16 de junio de 2017, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)"***, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Código Nº 09 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a la Empresa **Grupo General de Seguros S.A**. que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

El Decreto N° 6657/2017, por la cual se establece que para la ejecución del presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2017 de los organismos y entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016", y sus Modificaciones al 31 de diciembre de 2016;

El Decreto Reglamentario Nº 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/2016, reglamenta la Ley 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016"; Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Resolución de Decano Nº 181/2017, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2017.

La Resolución Nº 266-00-2017, por la cual se llama a Licitación por Concursos de Ofertas Nº 03/2017, Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Decano Nº 130/2017, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 884/2017 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMCH/PBS
Secretaría General

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS (LLAMADO PLURIANUAL)"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 08/2017 del del 16 de junio de 2017, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)"***, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Código Nº 09 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)" - Cód. 09 – I.D Nº 326.525 – L.C.O. 03/2017***, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Código Nº 09 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto Adjudicado asciende a la suma de **Gs 158.600.825.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones seiscientos mil ochocientos veinticinco),** IVA incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **260. Servicios Técnicos y Profesionales**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs 82.007.682.- (Guaraníes ochenta y dos millones siete mil ochenta y dos)** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017 y el saldo de **Gs 76.593.143.- (Guaraníes setenta y seis millones quinientos noventa y tres mil ciento cuarenta y tres), quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal, del año 2018, por ser un llamado de Ejecución Plurianual**.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL

LGMCH/PBS
Secretaría General